



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-S-5.

La Junta Administrativa de Bajauri ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Administrativa de Bajauri.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Bajauri.

Cauce: Río Ega.

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

Las aguas residuales, cuyo volumen es de 1.850 m³ anuales, son depuradas mediante una fosa séptica de dos compartimentos fabricada en hormigón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 22 de septiembre de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijos Bitrián